



**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
Tacuary 276

  
~~ES COPIA FÍSICA DE LA VERSIÓN IMPRESA~~  
CON FIRMA DIGITAL.  
**Sra. Inmaculada C. Bogado M.**  
Jefa del Dpto. de Autenticación  
Secretaría General del INDERT

**RESOLUCION P. N°3716/2025**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - QUINTA VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT.**

Asunción, 18 de diciembre de 2025

**VISTO:** El memorándum MECIP N° 107/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, de la Directora General del MECIP, Lic. Angelina Mendoza; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por el mismo, en cumplimiento a las acciones de avance del proceso de implementación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, solicita dictar resolución de presidencia mediante la cual se actualiza y aprueba la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Quinta Versión del INDERT, la cual fortalecerá la implementación de un sistema de gestión con enfoque de desarrollo humano en concordancia con la legislación vigente y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015;

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015, como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la Supervisión de la Contraloría General de la República";

Que, la Resolución P. N° 1445/2018, "Adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015 para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT";

Que, la Ley 2419/04, en el inciso a), numeral 2º del Artículo 14, otorga atribuciones a la Presidencia del INDERT, para dictar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Institución;

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA  
RESUELVE :**

**Art. 1º.-** Actualizar la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Quinta Versión del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), conforme al documento anexo a la presente resolución.-----





**INDERT**

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
...//...// Tacuary 276

ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA  
CON FIRMA DIGITAL.

Sra. Inmaculada C. Bogado M.  
Jefa del Dpto. de Autenticación  
Secretaría General del INDERT

Página N° 2/2

**INDERT R.P. N°3716/2025**

**POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA LA POLÍTICA DE  
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - QUINTA  
VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO  
RURAL Y DE LA TIERRA - INDERT.**

Asunción, 18 de diciembre de 2025

**Art. 2º.-** Encomendar a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - Quinta Versión del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), y sus respectivas actualizaciones; a la Dirección General del MECIP, la colección de las evidencias de su implementación y ejecución, y a la Auditoría Interna, el control y evaluación del cumplimiento en el ámbito de sus competencias.-----

**Art. 3º.-** Dejar sin efecto la Resolución P. N° 2287/2024 de fecha 01 de noviembre de 2024 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO - CUARTA VERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)"-----

**Art. 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

**FRANCISCO  
CARLOS RUIZ  
DIAZ LOPEZ** Firmado  
digitalmente por  
FRANCISCO CARLOS  
RUIZ DIAZ LOPEZ

ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ

PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.  
ARCHIV. SRIA.GRAL

